

mayores cuya buena armonia han guardado
hasta el año pasado a 777. en q principio esté
Pleyeo. El 13. con motivo de hacer 21. años cumplidos
en la v. de Blanca, los quiegos para hacer lo
festejos de la Cabana lanza a dⁿ Antonio Siscia
de que es Mayordomos, cuyos quiegos son principios
desde 22. de Sept. de cada año hasta 25. e
siguiente, que es quando vale el Encido, asquiesca
le convita q los Vecinos de Blanca al tiempo q
este Pleyeo se allabare en la Asuncionada quiega
pasion de su mismo q en los años anteriores convi
tante a su mismo q los 6. Villas tienen Comun
dado q festejaran con éllos en los Valdios en
todo el año y luego q pasa el 25. a Mayo, que
es quando cumplen los Alcaldes mandados festejar
en todos los pueblos haciendo visto el testigo para
el Encido de dⁿ Juan y Pedro al término de
Alcañiz a parte sua Herba, y no haviendo es
ribaldo a sus pueblos hasta año a 77. qu
se lo hizieron fueras, cuyo Encido y el de otros
Vecinos de Blanca a visto nacidos en la villa
y Rito Barrio de Olor y Campo de Olea
como convien en los términos y las pertenencias
Villas q q festejar lo hayan visto nacidos, con
cuyo testigo conviencia encido el 14. y ultimo a
motivo de ver festejo del Encido Lanza de dⁿ m
tico Leonino y Villanueva, y havida puesta
Término de la v. de Blanca en Compañia de

